

R.N.E.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION DE ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

- 1.- Sellado de D.G.R, Ley Impositiva de la Provincia de La Pampa, (SEGÚN AÑO).
- 2.- Nota de Solicitud de Inscripción del Establecimiento Elaborador de Productos Alimenticios dirigida al Sr. Subsecretario de Salud de la Provincia de La Pampa.
- 3.- Disposición de Habilitación Municipal.
- 4.- Memoria Descriptiva detallada y Condiciones higiénico-sanitarias del Establecimiento Elaborador de Productos Alimenticios, cumpliendo con la Resolución 80/96 del Código Alimentario Argentino.
- 5.- Planos aprobados por el Municipio del Establecimiento.
- 6.- Planillas de Inscripción completas, **Director Técnico** responsable.
- 7.- Fotocopia autenticada de Habilitación de Vehículos de Transporte Alimenticio, (HABILITACION SENASA).
- 8.-Nombre del Establecimiento, Estatuto o Contrato Social de la Empresa, Domicilio y Teléfono del Establecimiento, Nombre de la Firma propietaria.
- 9.- Fotocopia autenticada de Libretas Sanitarias de todos los empleados, Certificado de Curso de Manipuladores de Alimentos.
- 10.- Protocolo de análisis de potabilidad del Agua.
- 11.- Habilitación de Dirección de Ganadería, Ministerio de la Producción si corresponde.
- 12.- Toda la documentación debe ser presentada en el Departamento de Bromatología Provincial, en hojas tamaño oficio, con firmas Certificadas del Titular del Establecimiento y su **Director Técnico**.
- 13.- Apto de Inspección del Establecimiento Elaborador de Productos Alimenticios.